

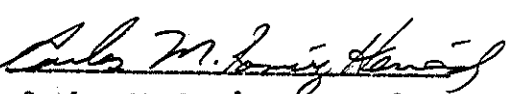
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS PUERTO RICO


ORDENANZA NUM. 57

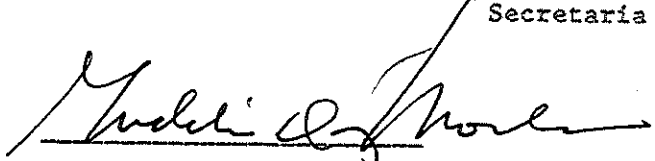
SERIE: 1986-87

PARA CREAR DENTRO DEL SERVICIO DE CONFIANZA EL PUESTO DE DIRECTOR OFICINA DE ASUNTOS DE LA COMUNIDAD.

- POR CUANTO : Existe en el Municipio la gran necesidad de crear el puesto de la Oficina de Asuntos de la Comunidad.
- POR CUANTO : Es necesario la creación del mismo para atender todos aquellos asuntos relacionados con las comunidades del Municipio de Aguas Buenas.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Crear dentro del Servicio de confianza el puesto de Director de la Oficina de Asuntos de la Comunidad con un sueldo mínimo de \$700.00 dólares y máximo de \$900.00 dólares.
- SECCION 2da : Establecer los siguientes requisitos:
1. Poseer una preparación mínima de 4to año escuela superior.
 2. Tener experiencia de por lo menos 2 años en trabajos de supervisión y dos años en dirección de programas.
- SECCION 3ra : Por ser un puesto de confianza el mismo será de nueva remoción.
- SECCION 4ta : Acompañar como parte de esta Ordenanza un adendo con la especificación para que este puesto sea incluido en el servicio de confianza y con las funciones del mismo.
- SECCION 5ta : Esta Ordenanza entrará en vigor a partir del 1ro de julio de 1987.
- SECCION 6ta : Enviar copia certificada de esta Ordenanza a la Oficina Central Administración de Personal y a la Administración de Servicios Municipales para la acción que corresponda.
- APROBADA : 26 de junio de 1987.


Carlos M. Ramírez Hernández
Presidente


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maribel Ayala Rivera, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la ORDENANZA NUM. 57 Serie: 1986-87 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión ORDINARIA con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

HON. CARLOS M. RAMIREZ HERNANDEZ
HON. ZOBELDA MERCED ACEVEDO
HON. CARMEN D. ORTIZ ORTIZ
HON. AIDA FCA. QUILES CARTAGENA
HON. ANA E. DIAZ VAZQUEZ
HON. GLADYS HERNANDEZ SANCHEZ
HON. SAMUEL SIERRA CONCEPCION
HON. PEDRO J. SIERRA CONCEPCION
HON. BENIGNO RODRIGUEZ RIVERA

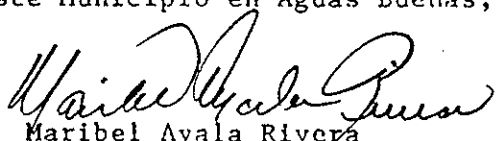
En Contra: NINGUNO

Abstención: NINGUNO

Ausentes: HON. IVAN RIVERA GOMEZ
HON. SANDRA RAMOS
HON. MANUEL DIAZ MORALES
HON. JOSE B. CANINO
HON. EDWIN F. ROSARIO

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 1ro de julio de 1987.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 1ro de julio de 1987.


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO